

## **COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA**

**PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio**

**Sesión celebrada el día 11 de abril de 1997, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 178-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a Iglesia medieval en ruinas en Peñaflor de Hornija, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
  2. Proposición No de Ley, P.N.L. 467-I, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a recuperación y conservación de artesanado de la Iglesia de Cantaracillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.
  3. Proposición No de Ley, P.N.L. 485-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a conversión en parque público de los terrenos de la Junta en el Polígono Allendeduero en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	6286	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	6289
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y propone la elección de Secretario de la Comisión.	6286	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	6290
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) proponiendo como Secretario al Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	6286	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada por asentimiento.	6290
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Propuesta. Es aprobada.	6287		
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes primero). POC 178-I</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 485-I</b>	
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6287	El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6290
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6287	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	6291
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Arranz Aguirre, Director General de Arquitectura y Vivienda.	6287	Intervención del Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	6291
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6288	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	6292
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Aguirre, Director General de Arquitectura y Vivienda.	6288	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	6292
		En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	6293
<b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 467-I</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	6294
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6288	Intervenciones de los Procuradores Sres. Abad Raposo (Grupo Popular) y De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista). Son contestados por el Sr. Presidente.	6294
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	6288	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	6295
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	6289	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6296
		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	6296
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.	6296

(Comienza la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes. Se abre la sesión. Voy a proponer a los Grupos que, por omisión en el punto del Orden del Orden del Día, esta Comisión, por el desgraciado fallecimiento de su anterior Secretario -que ya lamentamos todos en una de las anteriores Comisiones-, seguimos sin tener cubierta esa plaza. Y, en consecuencia, si los Grupos están de acuerdo, propongo que introduzcamos en el primer punto del Orden del Día la

elección de Secretario. ¿Algún Grupo tiene algo que objetar o se opone?

Pues bien. En consecuencia, vamos a proceder a la elección de Secretario. ¿Los Grupos Parlamentarios desean proponer algún candidato?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, por el Grupo Socialista proponemos a don Ángel Solares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Muchas gracias, señor De Meer. ¿Algún

otro Grupo? Pues muy bien. Hecha la propuesta en favor de don Ángel Solares, procedemos a la votación. ¿Votos a favor del candidato don Ángel Solares? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor de don Ángel Solares: cinco. Abstenciones: once. En contra: ninguno. Abstenciones: once. En consecuencia, queda elegido como Secretario de esta Comisión don Ángel Solares, al que le ruego pase a ocupar su puesto en esta mesa.

Continuando con el Orden del Día previsto, pasamos a dar lectura ruego al señor Secretario lo haga del segundo punto del Orden del Día, antes primero. Por favor, señor Secretario, ¿quiere dar lectura al que antes era primer punto del Orden del Día, que pasa a ser el segundo?

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a Iglesia medieval en ruinas de Peñaflor de Hornija, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento veintitrés, de cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Secretario. Antes de dar la palabra al señor Director General para que me proceda a dar respuesta a la... perdón, a dársela al Interpelante la... el turno para preguntar, ¿algún Grupo Parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? Ninguna. En consecuencia, tiene la palabra el Interpelante, señor De Meer, para formular su pregunta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En el casco urbano de la localidad de Peñaflor de Hornija existen dos templos en el centro de la localidad: uno está abierto al culto, la parroquia y no nos vamos a referir en absoluto a ese templo en esta contestación; y otro muy próximo, un edificio ruinoso situado en el centro de un espacio urbano de grandes posibilidades urbanísticas. Un edificio que tiene un ábside que conserva la bóveda y una torre románica, que carece de cubiertas y que presenta, pues, un deplorable aspecto de ruina.

El Ayuntamiento ha establecido negociaciones con la Diócesis de Valladolid, y ésta se lo ha ofrecido... ha ofrecido cedérselo para hacer alguna actuación de carácter cívico.

Que se podían hacer bastantes cosas que nosotros ahora lógicamente no vamos a entrar, como consolidar las ruinas, estudiar y se puede reponer o no reponer la cubierta... En cualquier caso, evitar la desaparición del

edificio y dotar a ese pueblo de un espacio, pues, con grandes posibilidades cívicas, urbanísticas, de mejora de la calidad urbana, incluso mejora de su atracción turística.

Por todo ello, se pregunta si conoce la Consejería de Fomento el estado en que se encuentra el citado edificio y la posibilidad de convertirlo en un elemento de tratamiento urbano; si encaja una actuación como ésta en el programa de conservación del patrimonio arquitectónico de la Consejería de Fomento; y si existen previsiones de una intervención de la Consejería de Fomento en ese edificio para el próximo ejercicio presupuestario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De Meer. Para dar contestación a la respuesta, tiene la palabra el señor Director General de la Vivienda.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (SEÑOR ARRANZ AGUIRRE): Señoría, viendo por el orden de las preguntas que se han formulado, en la Consejería de Fomento, si bien se conoce el estado físico en el que se encuentra la Iglesia, la Iglesia en ruinas de Peñaflor de Hornija, el conocimiento de su situación de ruina, efectivamente, también existe documentado en la Consejería; pero, sin embargo, lo que no consta es iniciativa de tipo alguno relacionada con una posible reconstrucción o... para su posterior uso dotacional. En cuanto a la primera pregunta.

Y con respecto al posible encaje que pudiera tener dentro del Programa 017, la Dirección General, conocido como Recuperación y Conservación Arquitectónica, se podría entender como actuación genéricamente incluida dentro de sus objetivos, al menos en cuanto a su posible consolidación estructural y restablecimiento de la carcasa al menos la exterior, como en alguna otra ocasión se ha cometido desde este Programa.

Por último, y en cuanto al tercer subapartado al que se refiere la presente Pregunta Oral, sobre el próximo ejercicio presupuestario, debe tenerse en cuenta que, aunque las fechas en las que nos encontramos se desconocen incluso las grandes cifras del próximo presupuesto de gastos y, consecuentemente, la optimización por capítulos y aplicaciones, lo que implica que se mantiene una incógnita de hasta dónde se podrá abarcar en los anexos de inversiones, hay que tener en cuenta que, sin embargo, la inevitable aplicación de los criterios de convergencia estoy hablando de la convergencia de Maastricht, por supuesto, no de otro tipo de convergencia invitara a pensar en moderados incrementos, en materia de gastos, de inversiones reales, lo que crea una gran incertidumbre e improbabilidad añadiría yo acerca de su hipotética inclusión en la relación de las próximas actuaciones. Más aún teniendo en cuenta la gran necesidad... las grandes necesidades existentes a lo largo y ancho de nuestra Región en cuanto a edificios de tamaño

porte, como el que sin duda usted propone, pero que exigen -y, desde luego, se propondrá en su momento- una priorización digamos anterior por parte de la Dirección General, cara al próximo presupuesto, todo ello una vez conocido, desde luego, las grandes cifras del nuevo presupuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, si desea consumirlo, señor De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bien. Gracias, señor Presidente. No... es lógico que en una respuesta en este momento no se puedan decir muchas más cosas que las que se han dicho. Evidentemente, se ha dicho que la Consejería, la Dirección General conoce el estado de ese edificio; que encaja en el Programa 017, de Recuperación de Patrimonio Arquitectónico. Y lo que no es tan admisible es que yo pueda dirigirme a las personas de esta localidad, que nos han pedido que hagamos esta iniciativa, y decirles que no se puede arreglar su Iglesia porque tenemos que entrar en la Unión Europea, tenemos que cumplir el Tratado de Maastricht. Claro, con argumentos de ese tipo, va a haber ciudadanos de todos los sitios que van a odiar profundamente esto de la Unión Europea, entre otras cosas, porque además no creo que sea verdad.

El presupuesto del año que viene supongo que está suficientemente abierto. La posibilidad que tiene este edificio, pues será equivalente a la de otros muchísimos. Que es un edificio pequeño, no es una actuación de una gran entidad, es un edificio moderado. Y nosotros vamos a seguir actuando con la idea de que esta actuación se haga, bien con otro tipo de gestiones, con otro tipo de iniciativas parlamentarias. Y, además, creemos que si el Director General se acercara un día a esa localidad y viera el edificio, es muy probable que estuviera de acuerdo con nosotros y que, por lo tanto, el año que viene se iniciara alguna actuación en ese edificio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De Meer. Para consumir un turno de réplica, el señor Director General tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (SEÑOR ARRANZ AGUIRRE): Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, yo diría... a mí no me cabe la menor duda de que efectivamente tiene su interés, tiene un gran interés la actuación que se propone por parte de Su Señoría. Sin embargo, existen, sin duda alguna -y yo insisto acerca del... el comentario que he hecho antes acerca de lo largo y ancho de nuestra Comunidad Autónoma-, existen actuaciones de mayor urgencia, entre otras cosas, como consecuencia del conocimiento de su situación física, la estabilidad de la propia ruina -hablando en términos técnicos-, quizás

fuera la cobertura del propio ábside lo que pudiera tener... correr un riesgo; un riesgo que, según los informes técnicos que existen en la Consejería, no parece que debieran de alarmarnos, o, por lo menos, alarmarnos menos que con respecto a otros muchos en otros muchos sitios. Y como consecuencia de lo cual, desconociendo lo que Su Señoría epigrafía como presupuesto abierto -presupuesto abierto que va a tener un incremento relativamente moderado-, presumiblemente... -estoy obligado a decir presumiblemente, por no decir con toda seguridad- quizás no dé lugar a una actuación, al menos a lo largo del año noventa y ocho, a no ser que se produzcan novedades, que yo no preveo en este momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador no Portavoz...? Bueno, perdón. ¿Cualquier Procurador de esta Comisión quiere hacer alguna pregunta o aclaración al respecto?

Bien. No habiendo ningún Procurador que desee usar la palabra... Perdón, ¿señora García-Rosado?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No, en teoría sólo son los miembros de la Comisión. Perdón, señora García-Rosado, aunque está en la Comisión, está en función de que ha presentado una PNL, no está sustituyendo a nadie y sólo es para los miembros de la Comisión, sólo. Lamento no poderla dar la palabra, no sería reglamentario.

Pues, muchas gracias, señor Director General. Y ruego al Secretario de la Comisión proceda a dar lectura al punto dos, ahora tercero.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 467-I, presentada por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a recuperación y conservación de artesanado en la Iglesia de Cantaracillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número ciento once, de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Tiene la palabra don Jesús Málaga, para presentar la Proposición.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley es muy sencilla. Cantaracillo es un pequeño municipio de la provincia de Salamanca que posee, para su gloria, una iglesia parroquial bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción, considerada de estilo románico-mudéjar,

del segundo tercio del siglo XVI, aunque con ciertas intervenciones posteriores.

Su valioso ábside en la nave central, con tres filas de arcos dobles y un magnífico artesonado mudéjar, con una superficie de doscientos cincuenta y cuatro por ocho metros, merece especial atención.

Cuando Gómez Moreno publicó su Catálogo Monumental, la decoración estaba completa y en buen estado, con numerosos racimos de mocárabes en el centro y otros de menor tamaño en torno a él. Actualmente, aún se conservan cinco grandes ruedas, pero es tal su deterioro que, si no se le pone remedio inmediatamente, pronto no quedará nada de los racimos, y habremos perdido un testimonio más del estilo románico-mudéjar de la provincia de Salamanca.

El propio Alcalde, preocupado por la situación, ha conseguido llevar hasta allí a las autoridades competentes en el asunto: a la propiedad -es decir, al Obispo-, a la Junta de Castilla y León y a la Diputación de forma subsidiaria, tal como indica la vigente Ley de Patrimonio, también acudiendo a la llamada del Alcalde. Pero ni unos ni otros han hecho nada por poner remedio y evitar que el artesonado se venga abajo en cualquier momento.

Por ello, y antes de que, una vez más, tengamos que lamentar la pérdida irreversible de nuestras joyas artísticas, formulamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que de inmediato se realice por parte de los técnicos propios el correspondiente proyecto, y asimismo se habilite la necesaria partida presupuestaria en el ejercicio de mil novecientos noventa y siete, bien sea de los remanentes de mil novecientos noventa y seis -si los hubiere- o de los fondos sin provincializar del Programa 017 de la Consejería de Fomento, dedicado a la recuperación y conservación arquitectónica, a fin de que en el citado artesonado se evite el riesgo de desplome". Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo quiere intervenir en contra de la Proposición? Bien. En este caso, para fijación de posiciones, don Luis García, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En vista de los Antecedentes que se han presentado en esta Proposición No de Ley y del valor artístico y monumental que en ella se expresan -y que nadie lo ha puesto en cuestión-, consideramos absolutamente conveniente la aprobación de esta Propuesta de Resolución; y teniendo en cuenta, inclusive, los propios contenidos de la Propuesta de Resolución, en donde se hace mención a las posibilidades de utilización de los remanentes de años anteriores que no han sido ejecutados por la Junta de Castilla y León -a lo que, desgraciada-

mente nos tiene acostumbrados-, o, si no, subsidiariamente, la utilización de fondos no provincializados, que también -lógicamente- hay que darles lo más... antes posible, pues, un destino claro para que haya, a la vez, también una ejecución lo más clara posible del presupuesto. Y en este caso creemos de que hay una justificación clara a la hora de este tipo de inversión. Con lo cual, lógicamente, estamos absolutamente de acuerdo en apoyar la Resolución. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias. Don Mario Galán, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo -es lógico- comparte plenamente el objetivo y los Antecedentes que constan en la Proposición No de Ley. Nadie... ninguno podemos negar -sobre todo conociéndolo- cuál es el valor histórico-artístico de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Cantaracillo... de Cantaracillo; y por supuesto que nadie puede cuestionar el valor de su magnífico artesonado mudéjar.

Son dos, fundamentalmente, las causas que requieren una intervención de las Administraciones competentes con el fin de evitar la pérdida de esta joya del mudéjar: de una parte, el lamentable estado de deterioro, tanto estructural como físico, en que se encuentra la ..... de la nave central; y por otra parte, los grandes desperfectos de la cubierta, que provocan la entrada de agua, con el consiguiente deterioro para el edificio como tal, y en particular para el artesonado.

Por eso, y pese a que en parte de los Antecedentes y que por algún representante de algún Grupo Político se dice que la Junta no tiene... o tiene pasividad, podemos afirmar desde nuestro Grupo que no es cierto. Porque, ante esta situación, la actitud de la Junta ha sido como siempre: de una forma clara e inequívoca, tratar de poner todas las medidas que están a su disposición, que están a su alcance, para luchar por la defensa y por la conservación de nuestro patrimonio. Y el hecho claro... -como me imagino que Sus Señorías, especialmente los Proponentes de Salamanca, conocen-, ya, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y Ciencia, ha realizado y ha finalizado ya el apuntalamiento y apeo del artesonado, que quizá fuera... (sí, Señoría, me parece que ha finalizado hace como... unos días) que quizá fuera lo más importante y el objeto fundamental de esta Proposición No de Ley, porque es la única forma de garantizar el mantenimiento, el que no se derribe, que no desaparezca esta joya del mudéjar.

Entonces, una vez realizada esta primera parte, el apuntalamiento, hay un compromiso por parte de la Consejería de Fomento -a través de la línea de edificios religiosos y del convenio Junta de Castilla y León, Diputación y Obispado de Salamanca- de aportar las

subvenciones suficientes para la reparación de la cubierta, que –como decíamos– era la segunda causa importante que contribuía al deterioro de este problema que nos estaba planteando la Proposición No de Ley en lo que se refiere al artesanado.

Y en estos momentos, por la Consejería de Educación y Cultura –lo cual no supone una vez más pasividad por parte de la Junta de Castilla y León– se está realizando un estudio detallado, una diagnosis del edificio, con el fin de detectar las razones que provocan y que producen el deterioro, para su... en una fase posterior, realizar el proyecto de ejecución. Pero es más, esta misma mañana se producía en Salamanca una reunión entre el Arquitecto del Servicio Territorial de Educación y Ciencia por una parte, y además del Arquitecto redactor del proyecto, con el fin de ultimar los trámites para iniciar el inicio de redacción de este proyecto, que va a ser acometido, que va a ser subvencionado por el Obispado de Salamanca.

En definitiva, Señoría, con independencia de que consideramos que es una Propuesta de Resolución que, a juicio del Grupo Popular, es imprecisa, está poco definida y es confusa; pero teniendo en cuenta ya las actuaciones que la Junta de Castilla y León ha venido realizando para, en primer lugar, preservar al artesanado de su desplome y de su desaparición, a pesar de todo esto y teniendo en cuenta –repito– las intervenciones que ya está realizando la Junta, vamos a votar a favor de su Propuesta de Resolución. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Don Jesús Málaga, para cerrar el debate.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Estaba tan desacostumbrado a que me aprobaran una Proposición No de Ley, que voy a apuntarme a esta Comisión; porque en las más tengo muchas más dificultades para que me aprueben las cosas. Así que vaya por delante mi agradecimiento al Grupo Popular.

Pero me llama la atención, Señoría, el que... la casualidad de que esta misma mañana se reunieran en Salamanca para intentar solucionar... Me da lo mismo. Lo importante es que salgan adelante los temas. El caso es que ya tenemos vía libre a que se pueda solucionar el problema del artesanado.

Y yo creo que una de las cosas importantes que tienen las Comisiones en las Cortes es que puedan salir adelante temas como éste, y que pueda haber una cierta sensibilidad. Por lo tanto, se lo agradezco.

Pero comprendan ustedes que esta iglesia de Nuestra Señora de la Asunción comenzó a tener problemas ya muy serios de desprendimiento a principios del mes de diciembre del año noventa y seis; que unos albañiles descubrieron el riesgo de caída del rosetón central cuando

estaban haciendo prospección de las cubiertas; que el Párroco, incluso, tiene que officiar la Misa en la parte trasera del coro; que el Alcalde ha invitado reiteradamente a las autoridades a que tomen medidas oportunas –y le recuerdo que el Alcalde de Cantaracillo es un Alcalde del Partido Popular, no es un Alcalde del Partido Socialista–; que el tramo de la nave en ruinas ha sido acotado por andamios para evitar el peligro; y que el Arquitecto del Ayuntamiento de Peñaranda, tras la primera inspección, instó a las autoridades locales a cerrar el templo, porque podía haber peligro para las vidas humanas durante la celebración del culto.

El Arquitecto, sin embargo, encargado del patrimonio y el encargado de la obra del Obispado optaron por acotar solamente la zona que se había desprendido y dejar la otra zona para uso del templo.

Según los técnicos, esta fase costaría unos 25.000.000. Hay que tener en cuenta que es un templo que las últimas obras se remontan a hace cuarenta años; o sea, que en cuarenta años no se le ha tocado.

Y –como usted ha dicho, y es bueno que quede constancia de ello– el Alcalde había invitado a visitar la Iglesia al Delegado de la Junta en Salamanca, al Presidente de la Diputación y al Obispo. Pero cuando... en Navidades, concretamente, todavía no se habían celebrado esas reuniones. Es verdad que posteriormente, en el mes de enero, ha habido algunas reuniones en este sentido.

Agradezco a Izquierda Unida el apoyo –como siempre– a todos estos temas de sensibilidad cultural. Y bueno, pues –ya saben ustedes– pronto volveré.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Concluido el turno de debate, procedemos a la votación. ¿Entiende esta Presidencia que se puede aprobar por asentimiento? Pues queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por la señora García-Rosado y don Jesús Málaga por asentimiento.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, ahora cuarto. Ruego al señor Secretario dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 485-I, presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a conversión en parque público de los terrenos de la Junta en el Polígono Allendeduero, en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 114, de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Secretario. Para la presen-

tación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Recientemente, han sido inauguradas en Aranda de Duero doscientas quince viviendas en el Sector A, segunda fase, del Polígono Allendeduero.

Frente a la misma, y a continuación del Centro de Salud, entre el Duero y la carretera a Burgo de Osma, hay unos terrenos de unos dos mil metros cuadrados propiedad de la Junta de Castilla y León, convertidos en estercolero.

Dicha zona se encuentra dentro del citado Polígono Allendeduero, y está contemplada en el Plan General de Ordenación reformado como zona verde. Dicho Plan se aprobó definitivamente el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El mantenimiento de la parcela titularidad de la Junta de Castilla y León en la actual situación supone -a nuestro juicio- un riesgo evidente para los vecinos, tanto en lo que a seguridad de la zona se refiere como a la salubridad de la misma.

Por estos motivos, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Que la Junta de Castilla y León, a la mayor brevedad posible, considerando los riesgos que para la seguridad y la salud pública supone el mantenimiento en su actual estado de los terrenos de su titularidad en el Polígono Allendeduero, en el municipio de Aranda de Duero, realice las actuaciones necesarias para su conversión en parque público".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, señor Presidente. Nos encontramos, efectivamente, que es un terreno situado en el Polígono residencial Allendeduero, que es propiedad de la Junta de Castilla y León, y que está calificado en el Plan General de Ordenación Urbana del año ochenta y seis como zona verde.

Es, en realidad, una parte del Sector A, llamado... aunque propiamente no es del Sector A, sino que queda excluido por la Nacional 122. Y sí podemos decir que hay un... efectivamente, hay un Plan Parcial para todo el Polígono Allendeduero, como un desgaje del Plan General, y que ese Plan Parcial está aprobado.

También hay que considerar en los Antecedentes que el Plan de Ordenación Urbana está actualmente en revisión. Y, concretamente, que la Proposición No de Ley pide la creación de un parque público.

Nosotros hemos presentado una Enmienda de Sustitución, y voy a fundamentar ahora las razones por las que lo hemos hecho.

En primer lugar, ésta es una petición aislada de creación de un parque público en un conjunto, como es el Polígono Allendeduero, de una gran extensión y con una gran previsión de zonas verdes. Entonces, entendemos que no hay ninguna cobertura ni encaje adecuado, desde el punto de vista urbanístico, tal como se está desarrollando urbanísticamente todo el Polígono, y concretamente la segunda fase de este Polígono Allendeduero.

Estos terrenos -como he dicho- forman parte... formaban parte del Sector A, que quedó desgajado por la Nacional 122; y entonces es, en realidad, un sobrante que linda con las riberas del Duero.

Hay que tener en cuenta que el Polígono Allendeduero está actualmente en una fase de reparcelación, ¿eh?, y esto -como digo... vuelvo a decir- es un sobrante; y que, igualmente, hay otros sectores, que es concretamente el Sector E, que va a ser también zona verde. El Sector C también es de actuación urbanística. Pero estos dos están afectados, fundamentalmente, por un plan especial de reforma interior. Por tanto, de alguna manera, este sobrante del Sector A se puede ligar con la parte del Sector E como un futuro del conjunto de zona verde de todo el Polígono.

Entonces, nosotros, en nuestra Enmienda de Sustitución, lo que pretendemos es que este proyecto de reparcelación que afecta a la segunda fase del Polígono se agilice lo más posible, puesto que va a tener influencia en lo que se va a hacer con las zonas segregadas de los Sectores A y B, concretamente, para ver lo que se va a hacer... Vamos, están incluidos como zona verde en el Plan General de Ordenación Urbana, y la solución que se les da, junto con el Sector E, que está afectado por un plan especial de reforma interior.

Por otra parte, indudablemente, para la conversión en parque público, esto debería hacerse en coordinación con el Ayuntamiento, como es lógico. De aquí que nuestra Enmienda de Sustitución vaya en ese sentido de contemplar, de alguna manera, la realidad urbanística de la zona; pedir una mayor agilidad a todo el desarrollo urbanístico, todo el conjunto, toda la solución global que se está dando al Polígono residencial, segunda fase, del Sector Allendeduero; y que abarque, en conjunto, esta solución no sólo al Sector E, que queda en la parte marginal de allá, de la parte más hacia el sur del Polígono, sino también a todos los terrenos próximos al río, que están calificados, en principio, como zona verde en el Plan General de Ordenación Urbana ya aprobado.

De ahí nuestra Enmienda de Sustitución en el sentido más amplio y más global que la Proposición No de Ley que se propone. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Abad. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra la señora Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. En primer lugar, señor Procurador, los terrenos mencionados son zona verde y van a seguir siendo zona verde. No sé yo qué problema puede haber para que, por lo menos, no se limpie, se adecante, se ponga luz, porque por la noche aquello es peligrosísimo.

Y además es que la situación de estos terrenos... están a continuación del Centro de Salud, inaugurado hace unos tres o cuatro años... cuatro años, creo recordar. Y es contradictorio que junto a un Centro de Salud -la verdad es que precioso, funcional y maravilloso- existan esos estercoleros, que usted bien sabe -no sé si pasea por allí alguna vez; supongo que sí-, desde escombrera hasta todo.

Pues mire usted, sin pensar y sin acordarnos del Plan, porque casi casi se nos había olvidado, un informe que la Junta envió al Ayuntamiento de Aranda de Duero el veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro decía cómo debía desarrollarse y cómo, a la vez que se urbanizaban los terrenos, debían de darles servicios, de darse los servicios previstos, tal como son las zonas verdes, jardines, plazas... servicios en general. No se ha hecho, se ha incumplido todo el Plan, todo el Plan. Todo el Plan ha sido incumplido.

Como comprenderá, pues no tenemos motivo para creer que ahora, de repente, eso se va a agilizar y que en seis meses -que es lo que nosotros pedimos, el margen que pedimos para que se adecante aquella zona- se ilumine, se pongan unos bancos y algunos árboles, nos parece que eso no va a ser así; que van a pasar otros dos, tres años, y aquello va a seguir siendo un estercolero y un peligro público. Porque, además, se ha hecho zona muy transitable desde que se han edificado las viviendas que mencionamos en la Proposición No de Ley.

De manera que sentimos muchísimo... Que además usted, arandino -si no es usted arandino, cuando llegan las elecciones usted se ha presentado, sí que ha dicho que era y se las ha dado de arandino-, posponga los intereses de partido y de la Junta a los del pueblo de Aranda. Aquello está pidiendo a gritos, a gritos, ser adecentado y ser iluminado. Eso piensan, por lo menos, todas las personas que trabajan en el Centro de Salud y los que viven en todas esas viviendas nuevas. Y urge hoy, pues, por eso precisamente, porque se ha hecho zona de paso.

Y mire usted, de verdad, ojalá no tengamos que lamentar ningún suceso triste en esos metros, en ese trozo que hay, en esa franja, además tan bien delimitada, entre el Duero, su ribera, y el Centro de Salud y las viviendas. Ojalá no tengamos que lamentar. Si lo tuviésemos que lamentar, señor Procurador de Aranda de Duero, yo se lo traería a esta Comisión para, por lo menos, por lo menos, hacerle reflexionar que, de verdad, a veces los intereses de partido hay que dejarlos a un lado y hay que trabajar y batallar por la ciudad donde uno vive y donde a uno le eligen.

De manera que tenemos que decir no, porque esa transacción viene otra vez a decir lo que decía este informe de la Junta, por cierto, al Ayuntamiento de Aranda de Duero, y es que se urbanizase a la vez el suelo y se hiciesen todos los servicios que necesitaba aquella zona.

Hemos tenido en esos terrenos -y usted bien sabe- unos años que no ha sido estercolero sólo esta zona, ha sido estercolero todos los terrenos de la Junta, todos; hasta la estación vieja. Y nos hemos alegrado muchísimo y hemos celebrado cuando parece que han empezado a hablar de retomar, parcelar y seguir adelante con el proyecto del ochenta y seis y con la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación reformado del ochenta y seis. Nos hemos alegrado.

Pero a mí, que usted diga que hay más zonas verdes, pues estoy de acuerdo; afortunadamente. Pero ésa va a ser zona verde siempre, esas viviendas van a seguir enfrente siempre, y el Centro de Salud -si ustedes no lo cierran- seguirá ahí también para siempre. Luego no parece lógico, no parece lógico que siga abandonado -como sigue- todo ese terreno, que, por otro lado, podía ser tan hermoso; y que además lo pasean muchísimo los ciudadanos y ciudadanas de Aranda de Duero.

Yo le pido, por favor, que reflexione. Le pido que piense en los intereses de Aranda, de su pueblo y del mío; no sé si el suyo por nacimiento y el mío de adopción. Pero que reflexione, que haga reflexionar a sus compañeros y que voten a favor esta Proposición No de Ley. Y que este verano veamos convertido aquel estercolero, aquella zona terciarista, realmente, en un hermoso parque. No le digo lujosos jardines versallescos; estoy diciendo un hermoso parque, bosquecillo o como lo quieran llamar. Es decir, adecentarlo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. Para consumir un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Yo creo que es que saca las cosas de quicio, y posiblemente una discusión de la vida municipal la traslade a las Cortes.

Aquí hay una Proposición No de Ley que trata de la actuación de un parque aislado, puntualmente. Y entonces, el Grupo Parlamentario Popular lo que propone, sencillamente, es una actuación global, conjunta en toda la zona, con unos intereses más amplios. Si hay otras zonas verdes... Por supuesto que toda la zona del río va a ser zona verde; está contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana y en la revisión del actual también. Pero hay más zonas verdes. Si se está actuando ya urbanísticamente en todo el Polígono, con el proyecto de reparcelación, que lo que se pide es que se someta a urgencia; con el Plan... el Sector E, que también va zona verde. Lo que se pide es que se actúe en todo eso, y hacer una actuación en conjunto. Lo que no es posible es eso de: "haz un parque aquí, otro allí y otro en el otro lado". Si lo que se pide es una actuación conjunta; no hagamos como el Parque General Gutiérrez, que está allí aislado y luego no tiene accesos. Eso es sencillamente lo que se pide.

Vamos a dejar el tema de Aranda particularmente, que eso es otro... eso ya tendremos ocasión de debatirlo en otro momento. Creo que no es el lugar adecuado. Y, por otra parte, entendemos que el tema de la actuación de un parque público es en relación de la Junta con el Ayuntamiento. Aquí lo que entendemos es una actuación que se está haciendo en el parque... en el Polígono Allendeduero, en la segunda fase; y como tal, el Grupo Parlamentario Popular no quiere entrar en más detalles ni en más discusiones que en lo puramente de lo que se refiere a las actuaciones de la Junta y lo que compete a las Cortes de Castilla y León. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Abad. Para consumir su turno de dúplica, tiene la palabra la señora Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues mire usted, en lo último que podíamos acabar es en no poder hablar en las Cortes de Castilla y León de cada uno de los pueblos de Castilla y León.

Acabamos de hablar de otro pueblo de la Junta... de Castilla y León -perdón-, de la Región. Pero aquí, ¿para qué estamos? Yo entiendo que estamos para defender los derechos de nuestros pueblos y para legislar. Y quien saca las cosas de quicio, señor Procurador, creo que es usted... no que las saca, que se sale usted de quicio cuando es incapaz -tal vez por cobardía política- de no defender Aranda de Duero y sus intereses.

Y le voy a decir una cosa: ese plan global está definido clarísimamente en el Plan; no hace falta que usted venga a hablar de él. Si está definido. Si yo no he pedido que se salga del Plan. Yo digo que eso es zona verde, que hace años, desde el ochenta y cuatro... porque usted bien sabe -digo yo que sabrá- que esos terrenos, todos, fueron cedidos por el INUR a la Junta de Castilla y León en mil novecientos setenta y cinco; veintidós años, veintidós

años. Y que ya es hora de que las zonas verdes que están definidas, que están marcadas, se vayan adecuando. Y no me compare usted el Parque General Gutiérrez, porque no se parece en nada. Señor Abad, es que usted no conoce su pueblo; es que usted sabe que el acceso ya está naturalmente hecho, que lo han hecho los propios arandinos para pasar por aquella zona. Que si está junto al Centro de Salud, es una perogrullada -y perdóneme la expresión- política que usted diga que no se vaya a quedar aquello cerrado, ¿y luego por dónde entramos? ¡Hombre!, pero si van a desdoblarse ustedes la 122 -espero-, la iban a desdoblarse en cuanto el señor Aznar fuese el Presidente de este país... Sigue sin entrar en el paquete que va a Madrid; que ustedes mandan un paquete a Madrid pidiendo carreteras; pues sigue sin entrar el desdoblamiento de la 122. Pues cuando se produzca ese desdoblamiento, lo que puede suceder es que ese trozo de carretera se convierta en calle. Pero dígame usted: ¿es que está reñido el que sea carretera o calle, que haya una zona verde en un margen o en un margen de la carretera o de la calle? Pienso que no, que al revés: muchísimo mejor.

Entonces, usted pasea poco el General Gutiérrez, usted pasea poco la zona de la que estamos hablando. Usted se conoce que se mete en su chalé privado y ya no sale; no conoce Aranda, lo desconoce. Porque si no, porque si no -créame, señor Abad-, no podría afirmar aquí que esa zona puede ser como el Parque General Gutiérrez, que no tenga accesos. Pero si el acceso está hecho, pero además por varios sitios: hay un camino a orillas del Duero que nos lleva a dicha zona; el Centro de Salud nos lleva a dicha zona; la unión del pueblo de Aranda, el núcleo urbano, con el polígono es... hay que pasar por esa zona. Yo no entiendo que usted lo compare con el Parque General Gutiérrez.

Y de todas maneras le voy a decir algo: bendito sea quien proyectó el Parque General Gutiérrez, aun con todas las dificultades de acceso que tiene. Es un parque precioso, maravilloso, disfrutado por muchos arandinos y arandinas, sobre todo los que viven en el Polígono Allendeduero, en el polígono residencial. Y yo aquí, ahora mismo, les animo a ustedes, animo a la Junta, animo a que insten a la Junta a que haga otros dos o tres parques como éste en Aranda de Duero; pero sobre todo al que nos referimos.

Ese plan global a que usted se refiere, ¿nos puede decir cuántos años va a tardar en estar completamente urbanizado? ¿Usted puede decírmelo? Si a mí me dijese: "pues es un año"; a lo mejor yo diría: pues votemos tal como usted pide esta transacción y dejemos esta otra, la Proposición No de Ley. ¿Pero usted se atreve a decirme el tiempo que va a tardar en estar hecho ese proyecto global? Que, mire usted, no es ningún invento de usted ese plan global; ese plan global es el Plan General de

Ordenación Urbana reformado; no es nada... ningún plan global maravilloso que tengan en mente y se va a desarrollar; es que está escrito, es que no es nada nuevo. Lo que pasa es que usted hoy no se atreve a apoyar esta Proposición No de Ley, usted no quiere, tal vez porque es Leonisa Ull Laita la que la presenta. Pues mire, lo siento; eso va en perjuicio de los arandinos y arandinas que viven en aquella zona, que transitan aquella zona y que van al Centro de Salud. Puntualmente serán informados, claro.

Porque, mire usted, la libertad ni me la quita usted ni me la quita nadie. ¿A esta Procuradora? Va a hablar de Aranda de Duero cuantas veces crea oportuno en estas Cortes. ¡Faltaría más!, ¡faltaría más! De manera que, si usted no lo sabe, yo se lo digo: que soy Procuradora por la zona de la que es usted y de la que soy yo; pero yo, para defender los derechos de los arandinos y arandinas; supongo que usted también, pero tiene sus pequeños matices, tiene sus pequeñas vacilaciones. Pues no las tenga, anímese y vote esta Proposición No de Ley; verá qué remozado y qué bonito va a estar aquella zona para este verano. Y se da usted un paseíto de vez en cuando, y lo disfrute también, ¡hombre! Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para anunciar nuestro voto a favor de esta Proposición No de Ley, porque parece de bastante sentido común que inclusive lo que se ha reconocido aquí por todos los Grupos Parlamentarios –y que no se ha cuestionado– es la propia definición de zona verde dentro del Plan General de Ordenación Urbana de la localidad de Aranda de Duero, de la propia propiedad de la Junta de estos terrenos y de la falta de una utilización social que a estos terrenos se les está dando; inclusive –como ha quedado aquí de manifiesto, y cualquiera que lo conozca–, pues, con posible riesgo, dado la conversión en estercoleros sin ningún tipo de protección, y que no deja de ser, pues, un despilfarro social lo que con estos terrenos se está realizando.

En ese sentido, nos parece de absoluto sentido común que por parte de la Junta de Castilla y León ni tan siquiera se hayan tomado medidas en este sentido, de darle una utilidad social, como en este momento se está manifestando; máxime cuando en los propios Antecedentes de la Proposición No de Ley, pues, hace mención al núcleo de viviendas que se han construido en los alrededores, y que parece ser que próximamente se van a construir más y que, lógicamente, eso demanda, pues, una serie de equipamientos, entre ellos de zonas verdes, como aquí se manifiesta.

Si ni tan siquiera se plantea la modificación del Plan General porque en ello se contemplan estos terrenos como propia zona verde, pues es evidente... o, por lo menos, la Junta de Castilla y León, pues tendría que manifestar cuál es el destino que piensa dar a estos terrenos –si es que tiene alguno–, o, si no, si es única y exclusivamente... se dice aquí verbalmente que no hay desidia, que no hay inhibición, que sí que hay protagonismo y actuaciones políticas por parte de la Junta de Castilla y León, pero aquí hay un ejemplo palmario de cuál es la desidia de la Junta de Castilla y León en actuaciones que no cuestan dinero, que los terrenos están ahí y que única y exclusivamente se dejan convertir, por pura desidia, en un estercolero. Pues, apaga y vámonos, en una cuestión de sentido común que nos parece, como es apoyar esta Propuesta de Resolución.

Y el plantear aquí el salir por elevación, es decir: "no, que se agilicen las gestiones del Plan General, etcétera, del Polígono Allendeduero, etcétera, etcétera". Pues nos parece que si se plantea una solución de una parte concreta, que es además propiedad de la Junta de Castilla y León, que tendría que ser la máxima interesada y el Partido que lo gobierna, el Partido Popular, en que se diera una solución de demostrar ante los ciudadanos que realmente se gestiona, por lo menos adecuadamente, lo que es patrimonio de la Junta de Castilla y León, pues me parece que no hay que ir tan lejos... en lo cual también tendría que ser una preocupación, no cabe la menor duda, pero ni tan siquiera como contestación a esta Propuesta de Resolución, el pretender que se agilice el propio Polígono Allendeduero por una cuestión tan concreta y tan elemental como ésta, nos parece que es sacar un poco los pies del tiesto e intentar justificarse en la no aprobación de esta Proposición, cuando perfectamente pueden tener otras oportunidades de hacerlo.

Así pues, nos parece que es perfectamente asumible y votamos a favor, lógicamente, esta Propuesta de Resolución. Y, en ese sentido, pues, queda una vez más en evidencia la desidia por parte de la Junta, por parte del Partido Popular, y esperemos que si realmente tienen voluntad de hacer algo, pues lo manifiesten, bien aquí o donde sea, pero que demuestren qué es lo que realmente quieren hacer con esta parcela que, en definitiva, supone un despilfarro social por parte de la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. ¿Perdone?

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, no ha habido ningún tipo de alusiones...

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Me ha acusado de...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: ...ha habido el debate...

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: ...me ha acusado de cobardía política.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, perdón, perdón.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Eso está dentro de la lógica...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señor De Meer. Pide alusiones, por alusiones de la señora Ull.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Esta Presidencia entendió que sí ha sido aludido, le he mirado, usted en su momento no me ha pedido la palabra y por eso no se la he dado, pero sí ha entendido esta Presidencia...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor, señor Presidente, una cuestión de orden...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...que sí ha habido alusiones directas y...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Una cuestión de orden. Supongo que después de la intervención del Portavoz del Grupo Popular intervendrá la Portavoz del Grupo Socialista. Primero, porque, si no, se estaría utilizando de una manera sectaria el Reglamento; se hubiera dejado pasar el turno del Portavoz de Izquierda Unida, para que no hubiera podido tener respuesta y se intentaría que una Proposición No de Ley la cerrara un miembro del Grupo Popular y no el miembro Proponente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Bien, señor De Meer y señores... Abad. Evidentemente, la Mesa sí entendió que había alusiones y así lo ha manifestado, el único tema que se nos plantea es que lo razonable hubiera sido pedirlo cuando terminó la intervención de la señora Ull; no me la ha pedido, señor Abad, me ha hecho un gesto, pero yo me le he quedado mirando y no ha abierto el micrófono para pedir alusiones. Lo lamento mucho, pero en estas circunstancias no le voy a dar la palabra. Si pensé que la iba a pedir usted oficialmente; sí pensé en dársela; porque esta Mesa ha entendido que ha sido aludido seriamente, pero, como me la pide fuera de turno, en consecuencia, lamento mucho pero no le voy a dar la palabra...

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Señor Presidente. Yo creo que procedía el turno de intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señor Abad, una vez acabada la intervención de la señora Ull, que es por quien pide usted alusiones, ha podido pedir la palabra y yo se la hubiera dado.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No me la ha pedido usted con micrófono en mano; a mí los gestos no me valen; no, no. Lo lógico es abrir el micrófono y pedir la palabra; no lo ha hecho usted. Y cuando yo he ido a dar el turno al señor García le he mirado para ver si quería pedir la palabra. No lo ha hecho. Y ahora ya entiendo que es tarde, lamentándolo mucho. Y, por lo tanto, doy por zanjado el debate, lamentando no poderle dar la palabra; y cedo la palabra a la señora Ull para que cierre el debate. Señora Ull tiene la palabra para cerrar el debate.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, gracias a Izquierda Unida porque ha entendido lo que es lógico, necesario para Aranda, y, en efecto, ha hablado de la desidia de la Junta. Con respecto a aquellos terrenos, todos -yo no sé si el señor Procurador los conoce- es una desidia, ha sido una desidia total, total. Muchísimas gracias.

Y no tengo más que decir que lamento muchísimo, lamento muchísimo que el Partido Popular, y, sobre todo, un Procurador de Aranda de Duero vote en contra de la realización, de la realización de un parque que está designado en el Plan General como zona verde, es decir, de su adecentamiento. Sería iluminarlo, un poco aquella zona, sería, sólo adecentarlo, no queremos lujos; los ciudadanos y ciudadanas que viven allí quieren sólo poder vivir y transitar aquella zona tranquilamente, nada más.

Entonces, yo quiero decir que no sé si ha habido alusiones personales, si las ha habido, bueno, y no le han parecido oportunas, yo pido disculpas, no tengo ningún... pero, vamos, que tampoco creo que sea, no quiero repetirlo porque me parece que es un poco absurdo, ¿no?, es un poco absurdo.

Bien. Yo les animo a que voten ustedes a favor de la Proposición No de Ley, ánimense, hombre, de verdad que sí, porque Aranda lo merece, Aranda de Duero lo merece. ¿Tal vez esta Procuradora? Pues no, la verdad, pero Aranda de Duero sí, y sus ciudadanos y ciudadanas también. Así que, ánimo, que podamos decir en Aranda mañana "el Partido Popular, sí señor, ha accedido y quiere adecentar esa zona". Y los habitantes y los ciudadanos que viven allí se van a poner contentísimos. Si hacen lo contrario, esta Procuradora no lo entiende ni lo entenderá, no puede entenderlo; pero, desde luego, los arandinos y arandinas tampoco, piensen ustedes que no sólo en elecciones hay que hacer manifestaciones mara-

villosas de desdoblamientos y de todo eso, luego hay que realizarlo, anímense y empiecen a cumplir un poquito, ¿eh? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados, que son, en principio, los propuestos, dado que la Proponente no ha aceptado la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado... Votos emitidos... Resultado de la votación: dieciséis. Votos a favor de la Proposición: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por doña Leonisa Ull Laita.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, muchas gracias.

*(Se levanta a la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.)*